

(R. C. del S. 119)

16^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA
SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 24
Aprobada en 28 de mayo de 2009

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para expresar el respaldo del Pueblo de Puerto Rico a la Honorable Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito, como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hon. David Souter, Juez Asociado del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América, ha notificado al Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, su determinación de acogerse al retiro, una vez concluya la sesión corriente del Tribunal Supremo este próximo mes de junio. La determinación del Juez Asociado Souter crea una vacante en ese tribunal y constituye la primera oportunidad que tendrá el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, para nombrar un Juez o Jueza en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

El Presidente de los Estados Unidos, ha comentado sobre la oportunidad de nombrar a un(a) Juez(a) Asociado(a) al Tribunal Supremo de los Estados Unidos, señalando que el nominado para cubrir una vacante debe ser una persona con profundidad intelectual, integridad profesional y personal, experiencia judicial y con la capacidad de relacionarse con las experiencias y retos que enfrentan los ciudadanos americanos. De igual forma, algunos miembros de la comunidad jurídica han señalado la necesidad de que la composición del Tribunal Supremo refleje los cambios demográficos y generacionales de la Nación. Una mayor diversidad de formaciones, experiencias y opiniones podría resultar en decisiones cónsonas a la realidad social y al Derecho.

Desde su establecimiento, hace más de doscientos (200) años, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha ido evolucionando gradualmente para reflejar, en su composición, las realidades demográficas de la Nación. La composición del Tribunal Supremo ha evolucionado para incluir mujeres y afro-americanos y otros grupos representativos de la diversidad americana. Sin embargo, la composición actual del Tribunal Supremo no refleja la presencia de la comunidad hispana de los Estados Unidos, de la cual los puertorriqueños formamos parte importante.

De acuerdo con el Censo del año 2000, los hispanos componen el doce por ciento (12%) de la población total de los Estados Unidos. De hecho, la participación de la comunidad hispana en las actividades económicas, laborales, educativas, profesionales, sociales, culturales, científicas y deportivas de la Nación ha avanzado en las pasadas décadas con más rapidez que la de ningún otro grupo étnico. Sin embargo, esta comunidad aún enfrenta unas realidades sociales, condiciones y retos particulares que le distinguen del resto de la población. En este momento de la historia de los Estados Unidos, esas realidades, condiciones y retos no pueden pasarse por alto.

Al igual que los hispanos, la representación de las mujeres en el Tribunal Supremo tampoco refleja la realidad social de este sector en la sociedad. No fue sino hasta la década de los ochenta que el Presidente Ronald Reagan, nombró a la primera mujer Jueza Asociada del Tribunal Supremo, recayendo ese nombramiento en la Hon. Sandra Day O'Connor, quien se retiró hace tres años. Posteriormente, en la década de los noventa, el Presidente William Jefferson Clinton nombró a la Hon. Ruth Bader Ginsberg como Jueza Asociada del Tribunal Supremo, posición que todavía ocupa desempeñándose como la única mujer entre nueve jueces que componen ese tribunal.

De acuerdo con los resultados del Censo del año 2000, el cincuenta y tres por ciento (53%) de la población total de los Estados Unidos está compuesto por mujeres y se argumenta que, al igual que la comunidad hispana, ese grupo demográfico enfrenta rezagos similares en áreas de empleo, compensación laboral, ocupación en tareas profesionales o gerenciales y otras áreas de desarrollo económico y social, amén de enfrentar enconados debates sobre la igual protección de las leyes y el alcance de sus derechos. En ese sentido, la nueva composición del Tribunal Supremo debería reflejar más fielmente la realidad demográfica y social del pueblo americano. La reciente elección de nuestro Presidente Barack Obama demuestra la intención del pueblo americano de reconocer el mejor talento y liderato para el país, eliminando cualquier vestigio de discriminación.

A la luz de los criterios anteriores, es incontrovertible la conclusión de que la Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito, la Hon. Sonia Sotomayor, es una candidata idónea para cubrir la referida vacante, pues reúne las cualidades necesarias para que se le nombre como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América. En ella se conjugan la profundidad intelectual necesaria para el cargo, la experiencia judicial y la sensibilidad y conocimiento de la realidad social americana a través de sus experiencias como jurista, mujer y latina.

En primera instancia, es una mujer de descendencia puertorriqueña y extracción humilde que enfrentó la adversidad temprano en su vida y enfrentó limitaciones económicas para alcanzar las metas personales, académicas y profesionales que se ha propuesto. Además, se ha entrenado académicamente en prestigiosas instituciones universitarias de los Estados Unidos, graduándose con honores de Princeton University y de la Escuela de Derecho de Yale, donde fungió como editora del "Yale Law Journal". Se ha desempeñado en la práctica privada de la profesión como abogada litigante cuando laboró en el Bufete de Abogados de Pavía & Harcourt y, también, ha dedicado la mayor parte de su vida profesional al servicio público trabajando, inicialmente en la oficina del Fiscal de Distrito en el Condado de Nueva York y pasando a formar parte del sistema de justicia federal de los Estados Unidos al ser nombrada, primero, como Jueza del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York y, posteriormente, a la posición que ocupa en la actualidad como Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito.

Desde temprano, y a todo lo largo de su carrera profesional, ha pertenecido a sociedades y grupos con intereses cívicos, sociales y profesionales. Además, ha sido profesora y conferenciante invitada en universidades y facultades de Derecho a través de los Estados Unidos.

Se le reconoce una capacidad extraordinaria para evaluar y adjudicar controversias y se le ha descrito como una jurista certera, bien preparada, inteligente, trabajadora y valiente, que no se intimida por la complejidad de la controversia que tenga ante sí, ni por la fortaleza o tamaño de las partes involucradas en los casos.

Toda su experiencia de vida, su preparación académica, su inteligencia, la excelencia en sus ejecutorias y el cúmulo de experiencias profesionales y personales capacitan a la Hon. Sonia Sotomayor como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Su nombramiento daría a dos importantes grupos demográficos de los Estados Unidos la representación necesaria para ejemplificar la diversidad del pueblo americano en nuestro más alto foro de justicia.

Por todo lo anterior, el Pueblo de Puerto Rico expresa el más alto respeto y respaldo a la Honorable Sonia Sotomayor, Jueza de Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito, como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el respaldo del Pueblo de Puerto Rico a la Honorable Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito, como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

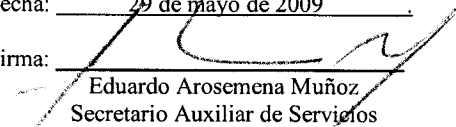
Sección 2.- Copia de esta Resolución Conjunta, en español e inglés, será enviada al Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, al Vice-Presidente de los Estados Unidos, Joseph R. "Joe" Biden, Jr, a los miembros de la Comisión de lo Jurídico del Senado de los Estados Unidos, al líder de la Mayoría y Minoría del Senado de Estados Unidos, al Comisionado Residente de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi, a la American Bar Association, a los medios de comunicación y a la Hon. Sonia Sotomayor.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de mayo de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios